

## Orden de domiciliación de adeudo directo SEPA

**Nombre del acreedor:** COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID  
**Dirección:** FLORA, 1  
**C.P – Población:** 28013 MADRID  
**C.I.F:** Q2861009E

### Datos de identificación

Nº de colegiación:  
NIF/NIE:  
Apellidos y nombre:  
Dirección:  
Código Postal: Población:  
Provincia:

### Datos de la cuenta

Titular de la cuenta:  
NIF:  
Nombre entidad bancaria:  
Número de cuenta (IBAN):  
Tipo de pago:  Pago recurrente

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar en su cuenta y a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta.

TODOS LOS CAMPOS HAN DE SER CUMPLIMENTADOS. UNA VEZ FIRMADA ESTA ORDEN DE DOMICILIACIÓN DEBE SER ENVIADA AL COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID PARA SU CUSTODIA.

Firma del representante

Fecha

Información básica sobre Protección de Datos	
Responsable	Colegio de Economistas de Madrid.
Finalidad	Gestionar la actualización de domiciliación bancaria para el cobro de las cuotas del Colegio.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el dorso de este documento

# **POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Conforme al Reglamento General de Protección de Datos europeo, los datos de carácter personal proporcionados en esta ficha y los que nos facilite mientras mantenga su condición de colegiado serán tratados por el Colegio de Economistas de Madrid, con domicilio en C/ Flora, 1, 28013-Madrid, teléfono +34 91 559 46 02 y dirección de correo electrónico [cem@cemad.es](mailto:cem@cemad.es).

El COLEGIO dispone de un Delegado de Protección de Datos (DPD) que es una figura legalmente prevista que tiene como funciones principales las de informar y asesorar a la entidad sobre las obligaciones que le afectan en materia de protección de datos personales y supervisar su cumplimiento. Además, el DPD actúa como punto de contacto con la entidad para cualquier cuestión relativa al tratamiento de datos personales, por lo que, si lo desea, puede usted dirigirse a él:

- Identidad del Delegado de Protección de Datos: Picón y Asociados Derecho y Nuevas Tecnologías, S.L.,
- Correo electrónico de contacto del DPD: [dpd@piconyasociados.es](mailto:dpd@piconyasociados.es).

Sus datos serán tratados para gestionar su solicitud de incorporación, cobrar las cuotas colegiales, regular la profesión de Economista y su organización profesional, organizar actividades y servicios de interés para el colegiado, mantener históricos, gestionar los servicios colegiales, profesionales y asistenciales, remitir publicaciones editadas por el Colegio, realizar encuestas sobre actividades colegiales y formativas, ejercitar la potestad disciplinaria, velar por la satisfacción de los derechos y el cumplimiento de los deberes de los colegiados, elaborar y exponer el censo electoral en las elecciones de Junta de Gobierno, gestionar su inscripción y participación en las Comisiones de Trabajo, en su caso, ejercer el resto de las funciones reconocidas al Colegio de Economistas de Madrid por el artículo 5 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales.

Los datos serán tratados sobre la base jurídica de la relación contractual/negocial existente entre EL COLEGIO y los colegiados, por lo que el suministro de los datos con este fin es necesario e impediría su cumplimiento en caso contrario. Los datos serán conservados con los fines indicados, durante el tiempo en el que dure la condición de colegiado y aún después durante todo el tiempo exigido por la legislación aplicable y hasta que prescriban las eventuales responsabilidades derivadas de dicha condición. Para el cumplimiento de las finalidades indicadas, los datos serán comunicados a las siguientes entidades:

- A las entidades bancarias, para el cobro de las cuotas colegiales.

El titular de los datos tiene derecho a solicitar el acceso a ellos, su rectificación o supresión, así como a la limitación de su tratamiento, a oponerse al mismo y a la portabilidad de sus datos. Frente a cualquier hecho que considerase una violación de sus derechos, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)).

Si se facilitan datos de terceros, quien lo haga asume la responsabilidad de informarles previamente de todo lo previsto en el artículo 14 del Reglamento General de Protección de Datos y obtener su consentimiento para ello.